

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 *dediciembre* de 1999.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de diciembre del corriente año, la renuncia condicionada presentada por la jefe de departamento de la Morgue Judicial, doctora Mercedes Elena Viviani de Witteveen; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 2 que será remitida a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a los fines solicitados en el penúltimo párrafo de la misma, archívese.-

NI.OLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION